

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 01 de abril de 2015

Señores accionistas:

De conformidad en el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2014, de la Compañía CADWYN SA. EN LIQUIDACION

Dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0005336 del 18 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía CADWYN S.A. por incurrir en lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías. Posteriormente, se procedió a nombrar liquidador (Inscripción el 8 octubre de 2014), se hicieron las publicaciones de ley a los acreedores (Octubre 30, 31 y 1ro de noviembre) y se realizaron todas las gestiones de ley conducentes a la disolución y cancelación de Cadwyn S.A. "En Liquidación".

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,



CPA CRISTHIAN MOREIRA PUYA

COMISARIO